AÑO XII. Teruel 10 de Julio de 1867. Núm. 25.

LA CONCORDIA

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.=Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Mercado núm. 31 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido. =Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

VARIEDADES.

—

EXPOSICION UNIVERSAL.

Nuestros lectores verán con gusto el siguiente artículo publicado por «*La España en Paris*» periódico dirigido por D. José de Castro y Serrano.

«La educacion de las generaciones que han de reemplazar á la presente, se hace de mil maneras más ó menos adecuadas, mas ó menos extravagantes ó caprichosas; y el cuadro de mosáico que los objetos expuestos nos ofrecen, basta y sobra para probar el abigarramiento del traje con que se viste la idea.=La perfeccion de las cualidades morales del hombre, el cultivo esmerado de su inteligencia, el embellecimiento de sus formas, la elevacion de sus fuerzas y el desarrollo de su agilidad, son fines á que debe aspirar la pedagogía para engrandecer la raza que están formando nuestros hijos. Y en verdad que no se desatiende, como lo prueba la Exposicion actual. La clase ochenta y nueve, que es la que comprende el material y método de enseñanza para los niños, se halla muy favorecida por los expositores. Admíten-

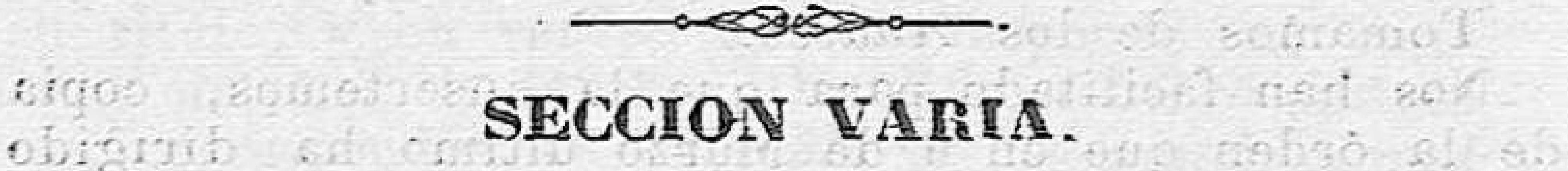
se en ella, como objetos dignos de exposicion, los planos y modelos de escuelas y su mueblaje; los aparatos, instrumentos, modelos, y cartas usuales para facilitar la instruccion; las colecciones elementales propias para adquirir las primeras nociones científicas; los modelos de dibujo, los cuadros y aparatos adecuados para la enseñanza de la música, el canto y la accion de ciegos y sordo-mudos; los libros de escuela, los atlas, los mapas y los cuadros; las publicaciones periódicas de educacion y los trabajos de discípulos de ambos sexos.

Sobre seiscientos expositores han concurrido á París. No concretamos mas el número porque no hay nadie que lo sepa ciertamente, ni nadie ha visto ni estudiado por completo sus obras; lo cual no obsta para que cuando la presente «Revista» vea la luz pública, los premios se habrán otorgado sin que sepamos, y con nosotros los premiados mismos, que criterio, que conciencia, que principios de justicia han regulado los inapelables fallos del Jurado. De esos seiscientos expositores, Francia ha inscrito doscientos quince, y España, que es la nacion que mas expositores tiene en esta clase, figura con noventa y uno. Siguen luego Austria con sesenta y seis, Inglaterra con treinta y cuatro, Italia con cincuenta y dos y otras naciones con menores cifras. No aparecen entre los paises exponentes ni Portugal, ni Suecia, ni China, ni Siam, ni Marruecos, ni Roma, ni los Estados-Unidos de América. La palma de la novedad la lleva Francia, pues entre los objetos presentados por ella se hallan un mapa mecánico, un tratado de geografía mnemotécnica, una loteria musical, un estuche métrico, nn aparato para que los ciegos puedan escribir la música y describir los colores, un regulador para el movimiento de los dedos, un aritmógrafo raro, un lecturiógrafo para acelerar el aprendizaje, otra máquina que tiende al mismo fin, varias tablas de música para la composicion de diapasones, un omnitónico para la enseñanza del canto, un

velocímano para la enseñanza del uso de los teclados, y varias especies de porta-plumas, tinteros y otros varios objetos utilísimos.

Entre los objetos que presenta Bélgica, que son pocos pero buenos, hallamos una imprenta de bolsillo para la escritura de los ciegos, y unas pizarras especiales para las escuelas; entre los de Prusia un modelo completo de escuela superior; entre los de Austria, cromolitografías preciosas, pizarras y juegos instructivos maniquíes dibujantes y máquinas para calcular; entre los de España aparatos para la enseñanza de la geografía, un silábario compositor y modelos de movíliario pedagógico; entre las de Suecia unas estufas-cocinas curiosas; entre las de Italia una máquina para aprender á escribir, y entre las inglesas una Biblia escrita en doscientos trece idiomas y dialectos!

¿Publicará la Comision imperial, como es de su deber, los adelantos que se hayan obtenido? ¿Las comisiones estranjeras dirán á sus respectivos paises que es lo bueno todo lo nuevo que se presenta para que la pedagogia lo oproveche? Y ya que en España la enseñanza es dirigida por el Gobierno, ¿Se proveerá este de los ejemplares necesarios de las novedades útiles, para propagarlos á fin de facilitar y afirmar la enseñanza? Creemos sinceramente que sí.



SECCION VARIA.

Supresión de fiestas.—He aquí la modificacion que sufrirán al parecer los dias festivos en España en virtud del nuevo arreglo: «Por el nuevo arreglo quedan suprimidos todos los dias de misa y las fiestas de los segundos dias de las tres Pascuas de Resurreccion, de Pentecostés y Navidad. Se trasladan al domingo inmediato las fiestas de la Natividad de la Virgen, y de San Juan Bautista, y solo se conserva en cada diócesis la fiesta de su patron, trasla-

dándose tambien al domingo inmediato las fiestas que no son generales para todo el reino Queda tambien consignado que la Iglesia no impone como fiesta la del jueves y viernes Santo, en los cuales se trabaja en Roma como en los demás dias ordinarios, sin perjuicio de llenar los fieles el piadoso deber de asistir á los divinos oficios y guardar el debido recogimiento. Los dias de misa que habia en España y en que queda alzada la obligacion de oirla son veinte, á saber: San Matías, tercer dia de Resurreccion, San Felipe y Santiago, Invencion de la Cruz, San Fernando, tercer dia de Pentecostés, San Antonio de Pádua, Santa Ana, San Lorenzo, San Bartolemé, San Agustin, San Mateo, San Miguel San Simon y San Judas, San Andrés, Santo Tomás tercer dia de Navidad los Santos Inocentes y San Silvestre. Quedan pues, como dias de fiesta con la obligacion de oir misa y no trabajar, además de los domingos, los doce siguientes: Circuncision, Epifanía, Purificacion, Anunciacion. Asuncion y Concepcion, Corpus y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, San Pedro y San Pablo, Todos los Santos y Santiago apóstol, que además de ser el patron de España, llevó y arraigó en ella la doctrina evangélica.»

Tomamos de los *Anales*:

Nos han facilitado para que la insertemos, copia de la órden que en 6 de Marzo último ha dirigido el Ilmo Sr. Director general de Instruccion pública al Sr. Rector de Sevilla, cuyo tenor es como sigue:

«En vista de la consulta de V. S. relativa á que las Escuelas incompletas se provean en individuos calificados para las de 330 escudos y que queden sin colocacion por exceder el número de opositores, y que cuando en ellas lleven tres años de buenos servicios entren solo estos á concurso para las de los referidos 330 escudos: y de conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, esta Direc-

cion general se ha servido acordar: que no solo puede admitir á concurso para Escuelas de 330 escudos á los Maestros calificados en pública oposicion como aptos para desempeñar ias que resultando escedentes se hayan prestado á servir por tres años las de 220 sino que debe darles la preferencia á que este mèrito les hace acreedores; sin que por esto se les declare un derecho esclusivo á dichos concursos por ser un privilegio innecesario y que la Ley resiste.»

BIBLIOGRAFIA.

El Sr. D. José Caballero, autor de la *Completa coleccion de muestras de letra española*, que ya conocen nuestros lectores, se ha servido remitirnos un ejemplar de «EL LIBRO DE LOS DEBERES, *manuscrito para uso de las escuelas de instruccion primaria y de adultos*» que no dudamos en recomendar con toda eficacia á los profesores de ambos sexos de nuestra provincia. Aun cuando no hicieran recomendable este nuevo trabajo del Sr. Caballero sus buenas circunstancias materiales unidas á la economía de su valor, pues es el mas barato de todos los manuscritos publicados, lo haria el importantísimo asunto elegido para su composicion. «EL LIBRO DE LOS DEBERES» es su título, y en verdad que corresponde al conjunto y detalles de la obra. Dividido *el Libro* en tres partes, correspondientes á la *Moral religiosa, Moral individual y Moral social*, presenta en sus 146 páginas al alcance de los niños la exposicion de los deberes que el hombre tiene en todos los períodos de su vida, y bajo el punto de vista de su triple cualidad de hombre religioso, moral y social.

Para que nuestros lectores se formen idea de este importante libro, copiamos á continuacion el prospecto con que el Sr. Caballero lo dá á conocer.

Dice así:

«La enseñanza de la Lectura no es completa si no

vá acompañada de una gran práctica en leer lo manuscrito. Por eso el ilustrado autor del Reglamento para el régimen y gobierno de las escuelas de instruccion primaria, dispuso terminantemente que se atendiera cual corresponde á esta parte de la enseñanza. Así lo han comprendido tambien las muchas personas qué en estos últimos años se han dedicado á formar libros ó cuadernos manuscritos para las escuelas, y nosotros que ahora venimos á aumentar este número, hemos de decir siquiera cuatro palabras acerca de las condiciones del nuestro.

Siguiendo la marcha trazada por algunos autores, podíamos haber presentado un cuaderno que contuviera modelos de cuentas, cartas y otros documentos aplicables á los usos comunes de la vida; pero como esto por mas que sea ventajoso para la escritura al dictado, no es muy á propósito para la lectura corriente, hemos escogido un asunto que desde luego se prestará á los ejercicios de la lectura que tienen lugar en las secciones ó grupos en que una escuela ha de estar dividida.

De la excelencia del asunto elegido para nuestro manuscrito no hay para que hablar. Los sublimes preceptos de la *Moral Cristiana* se recomiendan por sí mismos, y si la forma con que los presentamos es adecuada á la capacidad de los niños y agrada, como lo esperamos, á los Sres. Profesores, podremos decir, sin temor de equivocarnos, que hemos hecho un libro que puede influir en la educacion de los alumnos de las escuelas de instruccion primaria. La edad en que empiezan á leer manuscritos esya muy á propósito para inculcarles máximas que ejerzan una saludable influencia en su bienestar actual; en su porvenir, en el de su familia y en el de la sociedad en que viven.

El celo de las autoridades á quienes la ley encomienda la propagacion de la primera enseñanza, extiende por todas partes las escuelas de adultos, y si nuestro libro tiene ventajosa aplicacion en las de ni-

ños, no la tiene menor en estos nacientes establecimientos. Los alumnos que á ellos asisten recordarán con este libro lo que en otro tiempo apredieron ó se pondrán al corriente de lo que por desgracia no sabian aun; y cuando unos y otros puedan apreciar con la reflexion propia de su edad, toda la trascendencia del cumplimiento de las obligaciones que tienen para con Dios, para consigo mismos y para con sus semejantes; cuando comparen las ventajas del *Trabajo*, de la *Economía*, de la *Templanza*, con los inconvenientes de la ociosidad, del despilfarro, y de la embriaguez, de seguro que hallarán dentro de sì mismos la fuerza necesaria para apartarse del mal y para seguir siempre el camino del bien.

Los niños aprenden de memoria mecánicamente y en muy poco tiempo un libro de pocas páginas que se ponga en sus manos todos los dias, y desde el momento en que esto sucede, ese libro podrá ser útil por lo que sus páginas contengan pero deja de serlo para los ejercicios de lectura. Ese inconveniente le hemos evitado nosotros publicando un libro de cerca de 160 páginas, es decir, casi doble el número que tienen los mas de los publicados hasta el dia sin que por eso se venda á precio mas elevado.

Los manuscritos deben presentar en todas sus páginas una letra tan clara y legible que equivalga à los caracteres impresos; pero tampoco han de ser tan confusos que resulten completamente indescifrables. nosotros nos hemos colocado en el término medio, y empezando por buenas páginas de letra española hemos ido pasando á otras no tan claras, para venir á presentar en las últimas, caractéres algo difíciles; pero no imposibles de leer.

Las formas de letra de nuestro libro son imitaciones de verdaderos caractéres manuscritos, porque el autor ha podido entregar á la persona encargada de escribirle autográficamente, muchísimos modelos de los mas aventajados alumnos de la Escuela Normal Central.

A todas estas condiciones que desde luego recomiendan nuestro libro, hay que añadir que todas sus páginas, no escasas en número como ya hemos dicho, están escritas en letra muy compacta la que nos ha permitido dar grande extension á ciertos puntos de la *Moral*, y que su contenido, facílisimo de leer en las primeras páginas, mas difícil á medida que se vá avanzando, y legible siempre aun en las últimas, presenta la posible correccion ortográfica.

Apesar de todo esto, nuestro manuscrito no cuesta mas que 3 reales encuadernado en rústica, vendiéndose en *Madrid* librería de Hernando, calle del arenal núm. 11 y encargándose dicho establecimiento de remitirle á provincias por el correo, franco de porte á 3 y 1[2 reales cada ejemplar.»

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y Librería de La Concordia,
á cargo de N. Zarzoso.